

para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación personal de los señalamientos acordados, se considerará notificado por medio del presente edicto. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bienes que salen a subasta.

Vivienda dúplex número 18, tipo 3, sita en Lebrija, con frente a la calle G, en el lugar conocido por Recreo de Don Ramón. Inscrita al folio 46, tomo 1107, libro 327, inscripción primera de la 17.334.

Dada en Sevilla, 18 de febrero de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1028/93).

M^o José Pereira Maestre Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, baja el núm. 756/90 a instancias del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Francisco Izquierdo Fernández contra D. Feliciano Mancha Alvarez en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días las bienes que luego se diran, con las siguientes condiciones.

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día veinte de mayo del corriente año a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de escritura de hipoteca.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día veintidós de junio siguiente a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día veinte de julio siguiente a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta, y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de las ventas.

10. Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas las precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana: Dieciocho. Apartamento letra C, de la planta primera, escalera dos, del edificio número veintiuno de la Plaza de Santa Lucía de Sevilla. Tiene una superficie de cuarenta y tres metros con noventa y tres décimos cuadrados. Consta de comedor-cocina, dos dormitorios, baño y terraza pequeña a patio de la casa. Linda entrada en el apartamento por la derecha, con el apartamento letra B, de la misma escalera de la casa y por el fondo, con patio de la casa. Su cuota de participación es de dos enteros treinta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Sevilla al tomo 527, libro 527, finca núm. 38.970, folio 202.

Valoración: Dos millones doscientas mil pts.

Dado en Sevilla, dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.— La Magistrada-Juez

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Inmueble: Planta de sótano diáfana, del edificio sito en Málaga, calle del Agua, números 22, 24, 26, 28 y 30.
Adjudicatario: «Promociones El Lagar, S.L.».
Importe: Cincuenta millones de pesetas (50.000.000).
Justificación. Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de octubre de 1992.

Sevilla, 26 de febrero de 1993.- El Director General, José Luis Palamino Romera.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de importe superior a cinco millones de pesetas.

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Sevilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona.

Denominación: Contratación de Asistencia Técnica (Servicio de Limpieza).
Procedimiento: Contratación Directa.
Fecha de adjudicación: 2 de marzo de 1993.
Empresa adjudicataria: Servicios Integrales Gess, S.L.
Importe adjudicación: 6.035.032 Ptas.

Sevilla, 25 de marzo de 1993.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la contratación de póliza de seguro de pérdidas o daños patrimoniales para los edificios administrativos propiedad de la Junta de Andalucía. (PD. 1052/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. n.º: 2007/93.

Denominación: «Contratación de póliza de seguro para pérdidas o daños patrimoniales para los edificios administrativos propiedad de la Junta de Andalucía».
Presupuesto máximo: 30.000.000 ptas. (Iva Incluido).
Fianza provisional: 2% del presupuesto indicativo de contrata.
Plazo de ejecución: Un año.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del

plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil del último día de presentación de proposiciones, excepta sábado, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las 13 horas del quinto día hábil que no coincida en sábado, después del examen de la documentación, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de marzo de 1993.- El Director General P.D. (orden 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de abril de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1053/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Jaén. Hospital «San Agustín» de Linares.

Datos del expediente: Concurso Público 1/SA/93. Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital General Básico «San Agustín», de Linares.

Tipo máximo de licitación: El tipo máxima de licitación será de cincuenta millones setecientos cincuenta mil pesetas (50.750.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrato, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III. Subgrupo 6. Categoría C.
Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán exami-